



DECRETO Nº 1289/24

San Martín de los Andes, 17 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaria de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para realizar colocación de soleras y montajes de paneles sip. Dichos trabajos se realizarán en el edificio de la ex Delegación del Arenal.

Que, el Sr. PAREDES RIFFO BENJAMIN, reúne los requisitos necesarios para realizar las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. PAREDES RIFFO BENJAMIN CUIT Nº 20-92496357-4, para realizar colocación de soleras y montajes de paneles sip. Dichos trabajos se realizarán en el edificio de la ex Delegación del Arenal, en un plazo de **10(diez) días a partir del 15 de mayo de 2024**, por un monto total de **\$ 2.000.000(pesos dos millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.


ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

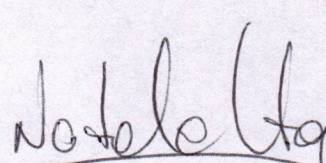
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

2926